Puerto Gaitán, Meta, 10 de Diciembre de 2025

Señores:
CORBAR SOLUTIONS S.A.S
Nit. **901.332.008-1**
R/L EVER GIOVANI CORTES MORENO
CC. 1.121.849.240 de Villavicencio, Meta
Carrera 10 # 14-42 Barrio Galán
Correo electrónico: gerencia.corbarsas@gmail.com
Cel. **3184156324 // 3175928216**

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de suministro **No. 1708-2025 del 10 de Diciembre de 2025.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que **CORBAR SOLUTIONS S.A.S** identificado con NIT. No. **901.332.008-1**, representado legalmente por EVER GIOVANI CORTES MORENO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.849.240 de Villavicencio, Meta., cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública N° MC-SI-075-2025, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación publica, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	**CORBAR SOLUTIONS S.A.S**
NIT:	**901.332.008-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	EVER GIOVANI CORTES MORENO
C.C:	CC. 1.121.849.240 de Villavicencio, Meta
DIRECCIÓN:	Carrera 10 # 14-42 Barrio Galán
CELULAR:	**3184156324 // 3175928216**
CORREO ELECTRONICO:	gerencia.corbarsas@gmail.com
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA PODER REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META".**
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (**$89.604.800,00).** M/CTE
PLAZO:	El plazo de ejecución será de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

<table>
<tr><td>DESIGNADO</td><td></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Municipio de Puerto Gaitán se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera: un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previo recibido a satisfacción del supervisor, presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones de seguridad social integral y parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.
NOTA 2: El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente no es posible tramitarle cuentas si la factura no se encuentra registrada a través del aplicativo que el Ministerio dispuso para tal fin.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS:</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>De seriedad de la oferta</td><td>Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección</td><td>Quince por ciento (15%) del valor del presupuesto oficial.</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los Bienes</td><td>Por una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.</td><td>Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MULTAS Y PENAL PECUNIARIA</td><td>MULTAS
En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía</td></tr>
</table>

	de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CADUCIDAD** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	Obligaciones: **1.** Presentar informe por escrito con registro fotográfico en donde se consigne el desarrollo del objeto del contrato con sus soportes técnicos y sugerencias. **2.** Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. **3.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y por ende con las obligaciones técnicas, juridicas, económica, financieras y comerciales presentadas en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato. **4.** El CONTRATISTA se obliga a realizar entregas parciales conforme a lo que requiera la entidad y no podrá en ningún momento realizar una sola entrega de todos los ítems establecidos en el presupuesto. **5.** El CONTRATISTA se obliga a realizar la entrega de los Materiales Ferreteros en un plazo no mayor a 1 día hábil después de notificarse la solicitud de las cantidades requeridas de los ítems establecidos en el presupuesto. Así mismo, el CONTRATISTA se obliga a remplazar sin costo alguno todo material Ferretero y Herramienta Menor que no funcione ni se encuentre en perfecto estado en un plazo no mayor a 1 día hábil después de notificarse la inconformidad. **6.** Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Administración Municipal y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, la Administración Municipal procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista. **7.** EL CONTRATISTA se obliga a suministrar a su costo todos los elementos Eléctricos y Ferreteros, conforme a las Normas Técnicas de Calidad como lo son NTC 174, 1335, 4045 y las demás vigentes para el inicio de ejecución del objeto contractual y especificaciones indicadas por las autoridades que regulan la materia. Previamente el CONTRATISTA debe someterse a la aprobación de la supervisión en cuanto a las caracteristicas de los materiales que suministre, a su costo realizará los análisis y pruebas necesarias. **8.** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante. **9.** Poner en práctica procedimientos adecuados para la respectiva entrega de los elementos del objeto

contractual. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas impartidas en el Numeral 2.3, del presente estudio.

10. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso de que aplique.

11. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza de este.

Especificaciones técnicas:

El proponente debe presentar su oferta técnica teniendo en cuenta cada una de las condiciones del presente estudio previo y acreditar además el cumplimiento de los siguientes documentos:

El oferente debe manifestar de manera escrita, su aceptación, cumplimiento y conocimiento de las especificaciones y características técnicas exigidas, relacionadas en el **Litera A especificaciones y características técnicas exigidas,** del presente estudio. Así mismo que se compromete a realizar la entrega de los materiales ferreteros y herramienta menor de acuerdo y conforme al requerimiento del contratante no se admitirá que el contratista entregue todos los materiales ferreteros y herramienta menor en una sola entrega acorde a lo contemplado en el estudio previo, minuta y conforme a las especificaciones técnicas.

El oferente deberá demostrar que cuenta con un establecimiento de comercio para el suministro de los materiales ferreteros y herramienta menor, en el municipio de Puerto Gaitán, Meta para atender de manera oportuna los pedidos realizados y garantizar la entrega o cambio de los productos en los plazos indicados. El oferente podrá acreditar el cumplimiento de este requisito por medio de convenio comercial, firmado por los representantes legales de cada empresa, el cual, podrá ser objeto de verificación al momento de realizarse la evaluación técnica, acompañado de la cámara de comercio y RUT de la empresa.

Especificaciones y características técnicas exigidas:

El Contratista se compromete a suministrar oportunamente todos los materiales y herramienta menor requeridos para el mantenimiento, conservación y mejoramiento de las instalación pertenecientes a la administración municipal y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de la respectiva entrega de los materiales ferreteros y herramienta menor, Con ello evitar la escasez de estos o de cualquier otro material necesario en la ejecución del contrato, los cuales deberán ser de primera calidad conforme a las especificaciones técnicas descritas en este estudio. Adicionalmente el supervisor podrá rechazar los materiales ferreteros y herramienta menor que no resulten conformes a lo establecido en las normas técnicas de calidad como lo son NTC 174, 1335 y 4045.

Todo material rechazado se debe remplazar en el lugar de la entrega por otro que sea aprobado, y cumpla satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista. En caso de que se requiera por parte de la supervisión la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios sin costos adicionales.

Las siguientes son las especificaciones de los elementos a suministrar:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCO	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDADE DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCTIVOS					

	1	TUBO	TUBO PVC 4"	TUBO PVC 4" COLOR: BLANCO TIPO DE USO: OTROS FLUIDOS FORMA DE CONEXIÓN: SOLDAR CON PEGAMENTO DE ALTA RESISTENCIA ACABADO: MATE RESISTENCIA: 200 PSI NORMAS DE FABRICACIÓN: NORMA ASTM F 1483	ML	6
	2	UNION	UNIVERSAL EN PVC LISA 4"	UNIVERSAL EN PVC RÍGIDO DE ALTA RESISTENCIA, ES UNA UNIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LA CONEXIÓN ENTRE DOS EXTREMOS DE TUBO CON UN PROPÓSITO FUNCIONAL. A DIFERENCIA DE UNA UNIÓN CONVENCIONAL EN EL CENTRO DE SU CUERPO TIENE UNA ROSCA, LA CUAL PERMITE CONECTAR Y COLOR CUERPO BLANCO TIPO UNIÓN UNIVERSAL EN PVC DE 4"	UND	3
	3	ADAPTADOR	ADAPTADOR MACHO PVC PARA ALTA PRESION DE 4"	ADAPTADOR MACHO EN PVC PARA ALTA PRESION DE 4" COLOR: BLANCO TIPO DE UNION: LISA Y ROSCA	UND	4
	4	SEMICODO	SEMICODO PVC PARA ALTA PRESION 4"	SEMICODO PVC PARA ALTA PRESION 4" COLOR BLANCO TIPO DE UNION: LISA	UND	3
	5	REGISTRO DE BOLA	REGISTRO DE BOLA PVC 235 PSI LISA 4"	REGISTRO DE BOLA PVC 235 PSI LISA 4" COLOR: BLANCO Y ROGO TIPO DE UNION: LISA VALVULA TIPO: BOLA PRESIÓN MÁXIMA 235 PSI NORMAS DE FABRICACIÓN ISO9001	UND	2
	6	CINTA	ROLLO DE CINTA ASFÁLTICA DE 15 CM X 10 ML	CINTA ASFÁLTICA AUTOADHESIVA, PROVISTA EN UNA DE SUS CARAS CON UNA LÁMINA DE ALUMINIO.	UND	7

	7	PINTURAS DE AGUA	VINILO BLANCO TIPO-1 CANECA POR 5 GALONES	PINTURA TIPO 1 A BASE DE AGUA FABRICADA CON COPOLÍMEROS ACRÍLICOS DE EXCELENTE CUBRIMIENTO Y ADHERENCIA CON ACABADO MATE, FÁCIL APLICACIÓN Y RÁPIDO SECADO, LAVABLE Y DURABLE LO QUE LO HACE ESPECIAL PARA CABADOS ARQUITECTÓNICOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	UND	17
	8	MASILLA	MASILLA PLUS 4.5GAL 28KG	MASILLA PLUS DE 28KG DE FACIL APLICACIÓN,EXCELENTE ADHERENCIA Y RESISTENTE A LOS AGRIETAMIENTO.	UND	2
	9	LIJAS	LIJA DE AGUA #150	LIJA DE AGUA CON PAPEL, DESBASTE RÁPIDO EN HÚMEDO, LIJADO EN SECO SOBRE MADERA, ELIMINA LA CORROSIÓN ACUMULADA.	UND	20
	10	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR CUÑETE 27KG	MATERIAL ESTUCO PLÁSTICO CONTENIDO 27 KILOS MASILLA PLÁSTICA DE GRANO GRUESO, CON ALTO PODER DE RELLENO, PARA SER USADA COMO SUSTITUTO DE REVOQUES O PAÑETES TRADICIONALES EN INTERIORES O EXTERIORES, GARANTIZANDO EXCELENTE ADHERENCIA, RENDIMIENTO Y DURABILIDAD EN LOS ACABADOS.	UND	11
	11	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA x 5M	20 x 48mm GRANULO 60 ADHERIDO AL SOPORTE PVC Y ADHESIVO ACRÍLICO TEMPERATURA HASTA 50C RESISTENCIA UV	UND	17
	12	CEMENTO GRIS	BULTO DE CEMENTO GRIS DE 50KG	CEMENTO GRIS DE USO GENERAL CUMPLEN CON LOS VALORES DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 121 (TIPO UG). DIMENSIONES ANCHO 52 CM ALTO 62.5 CM LARGO 12 CM ESPECIFICACIONES TIPO CEMENTO GRIS COLOR GRIS	UND	7

	13	MATERIAL DE PRESTAMO Y	MATERIAL DE PRESTAMO Y/O ARRECIFE, Incluye transporte	MATERIAL DE ARRECIFE, LIBRE DE MATERIALES ORGÁNICOS, ESCOMBROS BASURAS, O CUALQUIER OTRO MATERIAL INADECUADO, FÁCIL DE COMPACTAR CON VIBRO COMPACTADOR DE RODILLOS. ADICIONAL EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS GRANULOMÉTRICAS ESPECÍFICAS Y SATISFACIÒN CON LOS REQUISITOS SEGÚN NORMA INVIAS. FINALMENTE SE MEDIRÁ Y PAGARÁ POR UNIDAD (M3) DEBIDAMENTE RECIBIDA A SATISFACCIÓN EN SITIO. INCLUYE TRANSPORTE "MÁXIMO A 30KM DEL PERÍMETRO URBANO DE PUERTO GAITAN,META".	M3	365
	14	MATERIAL TRITURADO	MATERIAL TRITURADO 3/4", Incluye transporte	MATERIAL TRITURADO 3/4", LIBRE DE MATERIALES ORGÁNICOS, ESCOMBROS BASURAS, O CUALQUIER OTRO MATERIAL INADECUADO, ADICIONAL EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS GRANULOMÉTRICAS ESPECÍFICAS Y SATISFACIÒN CON LOS REQUISITOS SEGÚN NORMA INVIAS. FINALMENTE SE MEDIRÁ Y PAGARÁ POR UNIDAD (M3) DEBIDAMENTE RECIBIDA A SATISFACCIÓN EN SITIO. INCLUYE TRANSPORTE "MÁXIMO A 30KM DEL PERÍMETRO URBANO DE PUERTO GAITAN,META".	M3	205
	HERAMIENTAS					
	1	PALA	PALA REDONDA No. 2 CON CABO	PALA REDONDA CON CABO DIMENSIONES ALTO 175 CM ANCHO 24 CM ESPESOR 0.18 CM USO DE HERRAMIENTA PROFESIONAL TIPO DE PALA PUNTA HUEVO MATERIAL DE LA HOJA ACERO MATERIAL DEL MANGO MADERA GARANTÍA PRODUCTO 12 MESES COLOR MANGO COLOR MADERA, HERRAMIENTA NEGRO	UND	1

	2	PALÍN	PALÍN CON CABO	DIMENSIONES ANCHO 19 CM ALTO 160 CM ESPESOR 0.20 CM ESPECIFICACIONES COLOR MANGO COLOR MADERA, HERRAMIENTA NEGRO TIPO HERRAMIENTAS DE MANGO LARGO MATERIAL DEL MANGO MADERA MATERIAL DE LA HOJA ACERO TIPO DE PALA CUADRADA	UND	1

OBLIGACIONES MUNICIPIO:	**1)** Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **2)** Hacer los pagos en los términos convenidos. **3)** Suministrar al contratista la documentación y demás información que disponga para dar cumplimiento al objeto del contrato. **4)** Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato. **5)** Exigir al contratista ejercer cada una de sus actividades aplicando los valores de transparencia, responsabilidad, celeridad y lealtad. **6)** Exigir al contratista que para el pago deberá anexar soporte del pago a seguridad social.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato deberá ejecutarse en Municipio de Puerto Gaitán.

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL

RUBRO Y FUENTE	DENOMINADO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	VALOR
1-AC-1-4599-1000-4599016 Fuente: 1.2.1.0.00-I.C.L.D.	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.	"SUMINISTRO DE MATERIALES FERRETEROS Y HERRAMIENTA MENOR NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA PODER REALIZAR LOS MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN-META"	$45.000.000
1-AC-1-4599-1000-4599016 Fuente: 1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP			$16.259.600
1-AC-1-4599-1000-4599016 Fuente: 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION			$28.348.100

OFERTA ECONÓMICA:

PRESUPUESTO OFICIAL							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR. UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR. UNITARIO	VALOR. TOTAL
1	CONSTRUTIVOS						
1,1	TUBO PVC 4"	ML	6	$ 58.823,53	$ 11.176,47	$70.000,00	$420.000,00
1,2	UNIVERSAL EN PVC LISA 4"	UND	3	$ 163.865,55	$ 31.134,45	$195.000,00	$585.000,00
1,3	ADAPTADOR MACHO PVC PARA ALTA PRESION DE 4"	UND	4	$ 57.142,86	$ 10.857,14	$68.000,00	$272.000,00
1,4	SEMICODO PVC PARA ALTA PRESION 4"	UND	3	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$80.000,00	$240.000,00
1,5	REGISTRO DE BOLA PVC 235 PSI LISA 4"	UND	2	$ 136.134,45	$ 25.865,55	$162.000,00	$324.000,00
1,6	ROLLO DE CINTA ASFÁLTICA DE 15 CM X 10 ML	UND	7	$ 55.126,05	$ 10.473,95	$65.600,00	$459.200,00
1,7	VINILO BLANCO TIPO-1 CANECA POR 5 GALONES	UND	17	$ 326.554,62	$ 62.045,38	$388.600,00	$6.606.200,00
1,8	MASILLA PLUS 4,5GAL 28KG	UND	2	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$62.800,00	$125.600,00
1,9	LIJA DE AGUA #150	UND	20	$ 1.344,54	$ 255,46	$1.600,00	$32.000,00
1,10	ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR CUÑETE 27KG	UND	11	$ 75.420,17	$ 14.329,83	$89.750,00	$987.250,00
1,11	ROLLO DE CINTA ANTIDESLIZANTE NEGRA x 5M	UND	17	$ 89.915,97	$ 17.084,03	$107.000,00	$1.819.000,00
1,12	BULTO DE CEMENTO GRIS DE 50KG	UND	7	$ 29.369,75	$ 5.580,25	$34.950,00	$244.650,00
1,13	MATERIAL DE PRESTAMO Y/O ARRECIFE. Incluye transporte	M3	365	$ 36.470,59	$ 6.929,41	$43.400,00	$15.841.000,00
1,14	MATERIAL TRITURADO 3/4". Incluye transporte	M3	205	$ 252.100,84	$ 47.899,16	$300.000,00	$61.500.000,00
						SUB TOTAL	$89.455.900,00
2	HERAMIENTAS						
2,1	PALA REDONDA No. 2 CON CABO	UND	1	$ 76.470,59	$ 14.529,41	$91.000,00	$91.000,00
2,2	PALÍN CON CABO	UND	1	$ 48.655,46	$ 9.244,54	$57.900,00	$57.900,00
							$148.900,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							$89.604.800,00

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (**$89.604.800,00**) M/CTE.

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los DIEZ (10) días del mes de Diciembre de 2025.

Elaboró: Pilar Andrea Silva P.	Revisó: Alejandra Castillo Blandón	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo Profesional cps de apoyo	Cargo Secretaria de Contratación	Cargo Secretaria de Contratación